



CÓRDOBA, 13 FEB 2017

VISTO:

La nota CUDAP n° 205/17, presentada por la Docente de la cátedra, en la que solicita la rectificación del Acta de examen n° 00044 del Libro n° 00134 de fecha 14 de diciembre de 2016, de la asignatura **MORFOLOGIA I-A**, de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que en la misma se asentó por error con la calificación de **7 (siete)** al alumno: **Carlos Andrés TAGLIANI**,

Que la cátedra previa verificación de sus archivos informa que a dicho alumno le corresponde la calificación de **Ausente**,

Que es necesario proceder a la rectificación del Acta de acuerdo a lo dispuesto por Resolución n° 265/98 del H. Consejo Superior,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Autorizar al Área Enseñanza la emisión de un Acta de Examen Rectificatoria de la asignatura **MORFOLOGIA I-A**, de la carrera de Arquitectura, de fecha 14 de diciembre de 2016, consiguando en ella los siguientes datos:

<u>APELLIDO y Nombres</u>	<u>Matrícula</u>	<u>Calificación</u>
Carlos Andrés TAGLIANI	38.410.476	Ausente

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área Enseñanza, notifíquese a los interesados, comuníquese, girar las actuaciones a la Oficina de Archivo a sus efectos, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

RESOLUCIÓN N° _____

024

/17



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
 DECANO
 Facultad de Arquitectura,
 Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba